

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 2427

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de noviembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Decimo Primero del canton Quito la escritura publica de constitucion de "D'GRES PISOS Y TECHOS S.A.";

QUE el señor ingeniero Antonio Castillo C. con el patrocinio del doctor Carlos Gallegos D., ha solicitado la aprobacion de la indicada escritura publica a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente tramite, existe inversion nacional, cuyos detalles constan en el instrumento publico que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento Juridico de Companias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.1799 de 3 de diciembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuacion del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignada mediante Resolucion No. ADM 92513 de 10 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitucion de D'GRES PISOS Y TECHOS S.A., con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCHES (S/ 5'000.000), dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCHES (S/ 1.000) de valor cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Decimo Primero del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion,

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

2.

D'GRES PISOS Y TECHOS S.A.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 9 DICIEMBRE 1993

Pablo Ortiz García

NON/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 383 del Registro Mercantil tomo. 14. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 7 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

